

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0008

Sesión Ordinaria
Fecha 02/04/2024
Hora 18:00:00

SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO

Gral. José G. Artigas 271.

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0008/024

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 2 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señor edil Yamandú Costa
3. Señora edila Silvia González

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señor edil Gustavo Morandi
3. Señor edil Sergio Pereyra
4. Señor edil Juan Carlos Acuña
5. Señora edila Fernanda Ortiz
6. Señora edila Andrea Iglesias

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE RINCÓN DE CONDE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00073](#)) (Rep. 0008)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A MEDIDAS PARA REDUCIR LA VELOCIDAD ESPECIALMENTE DE VEHÍCULOS BIRRODADOS EN LA ZONA DEL KILÓMETRO 10 DE LA RUTA 81 Y RUTA 5 VIEJA DE LA

LOCALIDAD PASO PACHE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00900](#)) (Rep. 0008)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA A PARADOR TAJES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00108](#)) (Rep. 0008)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL 4/3/24 CON PLANTEOS REALIZADOS POR VECINOS DE LA CALLE 17 METROS ENTRE DR. POUHEY Y LA VÍA FÉRREA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ SOBRE CAÑADA QUE CORRE EN LA CITADA ZONA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00980](#)) (Rep. 0008)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA PLAZA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES OLIVOS Y LAS ACACIAS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00893](#)) (Rep. 0008)

6) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLOCACIÓN DE LOMADAS Y UNA SENDA PEATONAL FRENTE A LA ESCUELA Nº 151 “LAS PIEDRITAS” DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00028](#)) (Rep. 0008)

7) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO DE SENDA PEATONAL EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00745](#)) (Rep. 0008)

8) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A FALTA DE ILUMINACIÓN EN CAMINO QUE SE INICIA EN RUTA 64 GASTÓN R. ROSA DE LA CIUDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00591](#)) (Rep. 0008)

9) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE

VECINOS DE LA ZONA DE VILLA FORESTI POR RECORRIDO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO BRINDADO POR LA EMPRESA COMPAÑÍA DEL ESTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00058](#)) (Rep. 0008)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA OCASIONADA EN EL RUBRO TAXIS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCIA Y CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00320](#)) (Rep. 0008)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A CAMINERÍA RURAL DE SANTA LUCÍA EN TRAMOS DE LA EX RUTA 5 QUE PASARON A ESTAR BAJO LA ÓRBITA DE ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-01019](#)) (Rep. 0008)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN REALIZAR GESTIONES PERTINENTES A EFECTOS DE REMITIR A OSE LA INQUIETUD DE REFACCIONAR EL VIEJO TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE OSE EN LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00588](#)) (Rep. 0008)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PREOCUPACIÓN DE AUTORIDADES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00386](#)) (Rep. 0008)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2023/029808/2 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE CONFORMAR UNA COMISIÓN ASESORA CON MIEMBROS DE ESA ASESORA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN MATERIA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00818](#)) (Rep. 0008)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/003930/2 CON INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA ETAPA FINAL DE LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A LA FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CANELONES REALIZADA EL DÍA 6-2-24 EN EL TEATRO POLITEAMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00051](#)) (Rep. 0008)

16) SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00175](#)) (Rep. 0008)

17) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2024-200-81-00081](#)) (Rep. 0008)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE RINCÓN DE CONDE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.

Canelones, 4 de marzo de 2024

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora edila Nathali Muniz sobre la situación por la que atraviesan los habitantes de Rincón de Conde, perteneciente al Municipio de San Ramón.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por ser tema de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a la problemática que atraviesan los vecinos de Rincón de Conde, perteneciente al Municipio de San Ramón.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (Presidente),

HERNÁN ECHEVARRÍA, FABIÁN CASTELLANOS, FREDY PÉREZ, EDUARDO POSSE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI.

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento), Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A MEDIDAS PARA REDUCIR LA VELOCIDAD ESPECIALMENTE DE VEHÍCULOS BIRRODADOS EN LA ZONA DEL KILÓMETRO 10 DE LA RUTA 81 Y RUTA 5 VIEJA DE LA LOCALIDAD PASO PACHE.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari, a solicitud de vecinos de la localidad Paso Pache, referente a medidas para reducción de velocidad en la zona del kilómetro 10 de la Ruta 81 y Ruta 5 vieja.

RESULTANDO: que por R.0407/023 esta Junta Departamental resolvió remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras públicas, el cual informó que por Ruta 81 y Ruta 5 vieja se construyó un empalme con dársenas de giro que contemplan todas las maniobras. Y asimismo por ruta 81 fueron instalados radares en las proximidades de dicho empalme con velocidad máxima de 60 km/h.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir nuevamente las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que con las medidas de reducción de velocidad implementadas y el empalme con dársenas de giro no se ha logrado solucionar la situación de los birrodados que por allí transitan.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a medidas para reducción de velocidad especialmente para vehículos birrodados en la zona del kilómetro 10 de la Ruta 81 y Ruta 5 vieja de la localidad Paso Pache.
- 2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA A PARADOR TAJES.

Canelones, 4 de marzo de 2024

VISTO: la nota presentada por vecinos de Ruta 36 km 40.500 y ex Ruta 47 a Parador Tajés manifestando preocupación por la falta de iluminación en la zona.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones para que por su intermedio sean derivadas al Municipio de Los Cerrillos para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones para que por su intermedio sean derivadas al Municipio de Los Cerrillos para su consideración, referente a la falta de iluminación en la zona a Parador Tajés.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (Presidente), HERNÁN ECHEVARRÍA, FABIÁN CASTELLANOS, FREDY PÉREZ, EDUARDO POSSE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI.

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento), Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL 4/3/24 CON PLANTEOS REALIZADOS POR VECINOS DE LA CALLE 17 METROS ENTRE DR. POUHEY Y LA VÍA FÉRREA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ SOBRE CAÑADA QUE CORRE EN LA CITADA ZONA.

Canelones, 4 de marzo de 2024

VISTO: la nota presentada por vecinos de la calle 17 metros entre Dr. Pouey y la vía férrea de la localidad de La Paz solicitando ser recibidos por la comisión correspondiente, a fin de dialogar sobre cañada que les a derribado muros y viene agrandando su caudal y se va perdiendo parte de los terrenos.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora recibió a los vecinos el 4/3/24 y se adjunta a estos obrados la versión taquigráfica de la reunión realizada;

II) que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones para que por su intermedio sean derivadas al Municipio de La Paz, para su estudio técnico y a los efectos de solicitar información respecto a los planteos realizados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones adjuntando versión taquigráfica de la reunión realizada el 4/3/24 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones para que por su intermedio sean derivadas al Municipio de La Paz, para su estudio técnico y a los efectos de solicitar información respecto a los planteos realizados por vecinos de la calle 17 metros entre Dr. Pouey y la vía férrea de la localidad de La Paz sobre cañada que corre en la citada zona.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (Presidente), HERNÁN ECHEVARRÍA, FABIÁN CASTELLANOS, FREDY PÉREZ, EDUARDO POSSE, WILFREDO CABRERA, RAÚL DETOMASI, LUIS GOGGIA.

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA PLAZA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES OLIVOS Y LAS ACACIAS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por el señor edil Luis Pera solicitando la colocación de cartelera informativa prohibiendo el estacionamiento sobre la plaza ubicada en la intersección de las calles Olivos y Las Acacias en el Municipio de Progreso.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Progreso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la colocación de cartelera informativa prohibiendo el estacionamiento sobre la plaza ubicada en la intersección de las calles Olivos y Las Acacias en la localidad de Progreso, para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Progreso.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLOCACIÓN DE LOMADAS Y UNA SENDA PEATONAL FRENTE A LA ESCUELA N° 151 “LAS PIEDRITAS” DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por los vecinos y familiares de la escuela N° 151 “Las Piedritas” ubicada en la calle Vega Helguera Ruta 8 km 28 de la localidad de Barros Blancos, solicitando la colocación de lomadas frente a la institución y una senda peatonal en la calle antes mencionada.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al

Municipio de Barros Blancos, para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con la colocación de lomadas y una senda peatonal frente a la escuela N° 151 "Las Piedritas" de la localidad de Barros Blancos, a fin de que a través de Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Barros Blancos, para su estudio y solicitar información respecto al tema.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO DE SENDA PEATONAL EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fabián Colombo referente a proyecto de senda peatonal educativa en la localidad de Atlántida.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Atlántida para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con proyecto de senda peatonal educativa en la localidad de

Atlántida para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Atlántida para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A FALTA DE ILUMINACIÓN EN CAMINO QUE SE INICIA EN RUTA 64 GASTÓN R. ROSA DE LA CIUDAD DE CANELONES.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez con fecha 1/8/023, referida a falta de iluminación en camino que se inicia en Ruta 64 Gastón R. Rosa de la Ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Alumbrado Público de la Intendencia de Canelones para su estudio y a los efectos de solicitar información sobre el tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referente a falta de iluminación en camino que se inicia en Ruta 64 Gastón R. Rosa de la Ciudad de Canelones, a los efectos de derivar a la Dirección de Alumbrado Público para su estudio y a los efectos de solicitar información sobre el tema.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DE VILLA FORESTI POR RECORRIDO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO BRINDADO POR LA EMPRESA COMPAÑÍA DEL ESTE.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por la Cooperativa de Trabajo Granada solicitando modificación del recorrido del servicio de transporte público brindado por la empresa Compañía del Este en la zona de Villa Foresti.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referente a inquietud de vecinos de la zona de Villa Foresti por recorrido del servicio de transporte público brindado por la empresa Compañía del Este, a los efectos de derivar a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio y solicitar información respecto al tema.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA OCASIONADA EN EL RUBRO TAXIS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCIA Y CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: la nota presentada por los señores Leonardo Calvello y Gustavo Sánchez referente a problemática ocasionada en el rubro taxis en las localidades de Santa Lucía y Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referente a problemática ocasionada en el rubro taxis en las localidades de Santa Lucía y Ciudad de la Costa, a los efectos de derivar a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio y a los efectos de solicitar información respecto al tema.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERIDAS A CAMINERÍA RURAL DE SANTA LUCÍA EN TRAMOS DE LA EX RUTA 5 QUE PASARON A ESTAR BAJO LA ÓRBITA DE ESE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 4 de marzo de 2024

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Gustavo Morandi sobre problema en caminería rural de Santa Lucía, en tramos de la ex Ruta 5 que dejaron de ser ruta nacional y pasaron a estar bajo la órbita de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para su estudio y a los efectos de solicitar información

respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a los efectos de derivar a la Dirección General de Obras para su estudio y solicitar información respecto a caminería rural de Santa Lucía, en tramos de la ex Ruta 5 que dejaron de ser ruta nacional y pasaron a estar bajo la órbita de la Intendencia de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (Presidente), HERNÁN ECHEVARRÍA, FABIÁN CASTELLANOS, FREDY PÉREZ, EDUARDO POSSE, WILFREDO CABRERA, RAÚL DETOMASI, LUIS GOGGIA.

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN REALIZAR GESTIONES PERTINENTES A EFECTOS DE REMITIR A OSE LA INQUIETUD DE REFACCIONAR EL VIEJO TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE OSE EN LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional solicitan se realicen las gestiones pertinentes a efectos de remitir a la Administración Nacional de Obras del Estado (OSE), la inquietud de refaccionar el viejo tanque de distribución del servicio de OSE en la localidad de Sauce.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PREOCUPACIÓN DE AUTORIDADES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CANELONES.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Estefanía Díaz se refirió en sala sobre preocupación de autoridades y vecinos del Municipio de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2023/029808/2 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE CONFORMAR UNA COMISIÓN ASESORA CON MIEMBROS DE ESA ASESORA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN MATERIA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Intendencia de Canelones remite oficio 2023/029808/2 solicitando se considere conformar una comisión asesora con miembros de la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte en conjunto con la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones en materia de academias de conducir.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/003930/2 CON INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA ETAPA FINAL DE LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A LA FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CANELONES REALIZADA EL DÍA 6-2-24 EN EL TEATRO POLITEAMA.

Canelones, 19 de febrero de 2024

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones remite oficio N°2024/003930/2 invitando a la presentación de la etapa final de la incorporación de vehículos eléctricos a la flota de transporte público en Canelones a realizarse el día 6 de febrero del corriente en el Teatro Politeama.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): PEDRO MESONE (Presidente), JULIO BRUM (Vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, MARCELO BENTANCOR, RAÚL DETOMASI, NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) Rodrigo Olivera (Oficinista 4)

16) SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2022-200-81-00986.

Señor edil César Lista al amparo del artículo 76 literal I, del Reglamento Interno de la Junta Departamental solicita el desarchivo del expediente N°2023-200-81-000175, referido a palabras del señor edil Jerónimo Costa sobre el tema: Falta de apoyo al sector productivo del departamento por parte de la Intendencia de Canelones, archivado mediante R.0336/023 en sesión plenaria 0009/023 de fecha 17 de mayo de 2023.

17) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024.

Se adjunta planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondientes al mes de marzo de 2024, para ser declaradas como Misión Oficial las que correspondan.